

FISCALÍA EN TERRITORIO

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

SE OBTIENE MÁXIMA SENTENCIA POR EL ASESINATO DE UN POLICÍA QUE FRUSTRÓ UN ASALTO EN SANTO DOMINGO

Dos personas fueron sentenciadas a 34 años 8 meses de pena privativa de libertad, por el asesinato cometido en contra del agente policial Edison A., en marzo de 2017, cuando custodiaba una camioneta que transportaba USD 20 mil, desde una entidad bancaria hasta un centro de acopio de cacao. El caso fue investigado por Iván Urgiles, fiscal del cantón La Concordia - Santo Domingo de los Tsáchilas -.

El Informe de la cámara de vigilancia del sistema ECU 911, testimonios de peritos que realizaron el reconocimiento del lugar de los hechos, el levantamiento del cadáver, la autopsia, la pericia técnica balística y varios testimonios anticipados, fueron parte de las pruebas presentadas por la Fiscalía que demostraron la responsabilidad de Cesar M. y Byron S., como coautores del delito de asesinato tipificado en el Artículo 140 numeral 10 del Código Orgánico Integral Penal (COIP). Además, los jueces tomaron en cuenta las circunstancias agravantes solicitadas por la Fiscalía, por lo que la sentencia se aumentó en un tercio de la pena máxima impuesta por este delito.

Los miembros del Tribunal de Garantías Penales de Santo Domingo, conformado por los jueces: Hugo Ibarra, Agustín García y Miriam Yáñez, tras analizar los elementos probatorios también dispusieron a los sentenciados el pago de una multa y la reparación a los familiares de la víctima, cuyos montos se conocerán cuando el fallo sea notificado por escrito.

En este proceso, el fiscal se abstuvo de acusar a tres personas (Luis C., Ricardo G., y William B.), a quienes los jueces les ratificaron el estado de inocencia.



FISCALÍA DE MANABÍ FORMULÓ CARGOS A 4 CIUDADANOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN

La Fiscalía de Manabí lideró 4 allanamientos la madrugada de este sábado, en diferentes puntos de la ciudad de Manta, donde se logró desarticular una presunta red dedicada al tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización.

Rubén Balda, Fiscal Especializado en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI) Manta, formuló cargos a Freddy R., Andy R., Iván V., y Stalin B., por delito de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización a gran escala, tipificado en el Artículo 220 numeral 1 literal d del Código Orgánico Integral Penal (COIP), con pena privativa de libertad de 10 a 13 años.

Los ciudadanos fueron detenidos en el operativo denominado "Impacto 50", donde se decomisaron: vehículos, terminales celulares, documentos de movimientos bancarios, y una tonelada de clorhidrato de cocaína (1'173,975 gramos), embalada en 1.064 bloques tipo ladrillo, en 30 sacos de yute al interior de una habitación del domicilio de Stalin B. La droga registraba la marca de Toyota y N7 y según las investigaciones tenía como destino mercado internacional (Centroamérica y Europa).

La operación fue realizada en conjunto con la Unidad de Inteligencia Antinarcóticos con coordinación Europea (Uiace), el GIR y Criminalística. La audiencia se desarrolló en la Unidad Judicial Penal del cantón Manta, donde el Juez Mauro García dictó prisión preventiva para los procesados. La institución fiscal durará 90 días.

